

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

19251 *Resolución de 10 de septiembre de 2026, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 11 de septiembre de 2026.*

La Orden ECM/2/2026, de 9 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2026 y enero de 2027, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2026 y el mes de enero de 2027, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 13 de enero de 2026, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 8 de septiembre de 2026, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2026.
 - Fecha de amortización: 4 de diciembre de 2026.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 2.916,081 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 940.925 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 2,464 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,456 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,429 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,431 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,464	50,000	99,429
2,463	265,000	99,429
2,462	75,000	99,429
2,460	65,000	99,430
2,459	75,000	99,430
2,457	25,000	99,430
2,455 e inferiores	208,092	99,431
Peticiones no competitivas:	177,833	99,431

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 11 de septiembre de 2026.
- Fecha de amortización: 4 de junio de 2027.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

- Importe nominal solicitado: 3.950,920 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.475,887 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 2,783 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,776 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 97,986 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 97,990 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,783	700,000	97,986
2,782	30,000	97,986
2,780	150,000	97,988
2,779	35,000	97,988
2,778	150,000	97,989
2,775 e inferiores	281,695	97,990
Peticiones no competitivas:	129,192	97,990

3. Segundas vueltas:

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/2/2026.

Madrid, 10 de septiembre de 2026.—El Director General del Tesoro y Política Financiera, P. D. de firma (Resolución de 31 de julio de 2026), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.